

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RECONVENCIÓN EN DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	BEATRIZ PELAEZ DE ARCHILA
DEMANDADO	GILBERTO ANTONIO PELAEZ RESTREPO Y OTROS
RADICADO	2020-00169
ASUNTO	INCORPORA

Se incorpora al proceso, memorial respuesta de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS, radicada por correo electrónico el día 06 de julio de 2021, en el que indica que, una vez revisado el inventario de bienes inmuebles urbanos y rurales recibidos por el FRV a la fecha, no se encontró Inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N. 001-329439.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1b827c61f9410f6438866a5a09b222db43abf914c946c7a7a03ec70ea5a
ae5d**

Documento generado en 13/07/2021 11:50:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>